



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

PRECIOS OFICIALES DE LOS ARTICULOS INTERVENIDOS

De acuerdo con lo establecido en la norma 16 de la circular número 511 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los «precios oficiales» aprobados por esta Junta Provincial de Precios para los artículos intervenidos que se detallan serán los siguientes, que continuarán vigentes durante el próximo mes de junio en esta capital y provincia:

Acetite.—De mayorista a detallista, 8,859 pesetas kilo; al público, 8,40 pesetas kilo.

Alpiste.—De mayorista a detallista, 2 pesetas kilo.

Alubias corrientes.—De mayorista a detallista, 6,45 pesetas kilo; al público, 7 pesetas kilo.

Arroz.—De mayorista a detallista, 3,32 pesetas kilo; al público, 3,50 pesetas kilo.

Azúcar.—De mayorista a detallista, 6,60 pesetas kilo; al público, 7 pesetas kilo.

Bacalao.—De mayorista a detallista, 12,40 pesetas kilo; al público, 14,00 pesetas kilo.

Café.—De mayorista a detallista, pesetas 33,805 kilo; al público, 38,50 pesetas kilo.

Café (sucedáneos de).—De mayorista a detallista, 12,35 pesetas kilo; al público, 14,45 pesetas kilo.

Chocolate familiar.—De mayorista a detallista, 10,25 pesetas kilo; al público, 11 pesetas kilo.

Garbanzos.—De mayorista a detallista, 6,95 pesetas kilo; al público, 7,50 pesetas kilo.

Harina de arroz (a granel).—De mayorista a detallista, 6,20 pesetas kilo; al público, 6,50 pesetas kilo.

Harina de arroz (empaquetada).—De mayorista a detallista, 9,70 pesetas kilo; al público, 2,60 pesetas paquete de 250 gramos, incluido timbre.

Harina de trigo suministro infantil.—De mayorista a detallista, 3,50 pesetas kilo; al público, 3,80 pesetas kilo.

Jabón común 50 por 100.—De mayorista a detallista, 5,55 pesetas kilo; al público, 6 pesetas kilo.

Leche condensada.—De mayorista a detallista, 5,48 pesetas bote; al público, 5,75 pesetas bote.

Leche de vaca (capital y pueblos de más de 15.000 habitantes).—De mayorista a detallista, 2,10 pesetas litro; al público, 2,40 pesetas litro.

Resto de la provincia.—De mayorista

a detallista, 1,70 pesetas litro; al público, 2 pesetas litro.

Lentejas.—De mayorista a detallista, 5,05 pesetas kilo; al público, 5,50 pesetas kilo.

Malta en grano.—De mayorista a detallista, 13,85 pesetas kilo; al público, 15,95 pesetas kilo.

Manzana (dulce de).—De mayorista a detallista, 8,892 pesetas kilo; al público, 10,50 pesetas kilo.

Membrillo (dulce, carne o pasta, 75 por 100 de azúcar asignada por Comisaría General).—De mayorista a detallista, 8,051 pesetas kilo; al público, 9,50 pesetas kilo.

Pan.—Especial y primera categoría, 0,50 pesetas ración; segunda categoría, 0,50 pesetas ración; tercera categoría, 0,55 pesetas ración; racionamiento complementario infantil, 0,35 pesetas ración.

Pasta para sopa.—De mayorista a detallista, 6,10 pesetas kilo; al público, 6,50 pesetas kilo.

Patatas.—De mayorista a detallista, 1,445 pesetas kilo; al público, 1,55 pesetas kilo.

Pienso compuesto.—De mayorista a detallista, 2,15 pesetas kilo.

Pulpa.—De mayorista a detallista, 0,60 pesetas kilo.

Salvado.—De mayorista a detallista, 1,15 pesetas kilo.

Sémola.—De mayorista a detallista, 3,60 pesetas kilo; al público, 4 pesetas kilo.

Turtó.—De mayorista a detallista, 3,45 pesetas kilo.

Sobre estos «precios oficiales» no se podrá cargar cantidad alguna y no se pueden alterar mientras no sean derogados por esta Junta Provincial de Precios, en cuyo caso el acuerdo habría de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los señores Alcaldes Delegados locales de Abastecimientos y Transportes velarán por el más exacto cumplimiento de lo ordenado, haciendo que estos «precios oficiales» no sean alterados dentro de sus respectivos Municipios, siendo responsables en caso de incumplimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1949.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos, P. D., el Secretario Técnico.

(G. C.—2.238)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 22 de abril último, con sanción del Pleno en la de 25 de mayo siguiente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para

contratar las obras de pintura y calefacción central en la Sucursal de la Casa de Socorro del distrito de Palacio, sita en el paseo de Extremadura, número 41.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 6 de junio de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—14.139)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 22 de abril último, con sanción del Pleno en la de 25 de mayo siguiente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la adquisición de los papeles, cartulinas y cartones que, sin limitación de cantidad ni clase, precise Artes Gráficas Municipales, desde el día siguiente al de la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1950.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de

julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 6 de junio de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—14.141)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 22 de abril último, con sanción del Pleno en la de 25 de mayo siguiente, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la construcción y suministro del mobiliario de las oficinas de Intervención municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 6 de junio de 1949.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—14.140)

Secretaría.—Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTO

Por el presente se notifica al Agente de Policía Urbana don Vicente del Castillo Cruza, afecto al distrito de Chamberí y cuyo domicilio conocido en esta Corporación es el de calle de Fuencarral, número 137, hoy en ignorado paradero, que el excelentísimo señor Alcalde-Presidente, por su decreto del día de hoy, se ha servido acordar lo que sigue:

«Dada cuenta; toda vez que ha transcurrido con exceso el tiempo por el que le fué concedida licencia anual reglamentaria al Agente de Policía Urbana don Vicente del Castillo Cruza, sin que el mismo se haya reintegrado al servicio, desconociéndose

las causas que lo motivan, así como su actual paradero o domicilio, vengo en disponer su baja como funcionario de esta Corporación, con reserva de los derechos pasivos que en su día puedan corresponderle, toda vez que ha hecho dejación voluntaria de los que le corresponden como tal empleado municipal. Notifíquese al interesado este acuerdo por medio de los diarios oficiales al uso.»

Madrid, 2 de junio de 1949. — El Secretario general de este Excelentísimo Ayuntamiento, M. Berdejo.

(O.—14.142)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

EDICTO

Don Manuel Caramés Gómez, Delegado de Hacienda de Madrid.

Hago saber: Que el día 20 de junio actual comenzará a las diecisiete horas en el Salón de Sorteos de la Lotería, calle Alfonso XI, número 9, la subasta de las siguientes mercancías:

Lote 1. Expte. 227/42.—Ochenta y siete docenas cepillos dientes, marca «L'Eléphant Qualité Supérieure», y tres peines, marcas «Khinoss» y «Engrasable».—2.100 pesetas.

Lote 2. El mismo expediente.—Catorce mil setecientos botones de nácar.—3.675 pesetas.

Lote 3. Expte. 72/43.—Una válvula de radio, marca 5Y3; dos 6F6; tres 6F7; una 6K7; una 6E; diez 25Z6; una 25L6; dieciséis 6A8; doce 6M7; cuarenta y ocho 6H8; total, noventa y cinco válvulas.—2.375 pesetas.

Lote 4. Expte. 115/43.—Dos válvulas 6E8; dos 6K7; dos 25LG, y dos G.—250 pesetas.

Lote 5. Expte. 143/43.—Un aparato tomavistas, marca «Debric», tipo Parvo, modelo L reconstruido en F, serie XX, modelo núm. 5.190.—6.375 pesetas.

Lote 6. Del mismo expediente.—Un aparato tomavistas, marca «Debric», modelo L, serie C, núm. 5.964.—11.250 pesetas.

Lote 7. Expte. 252/43.—Nueve válvulas de radio 25L6; cuatro 25Z6; una AF3; dos AKS-154; cuatro 25Z6; una AK4, y una 6K76.—550 pesetas.

Lote 8. Expte. 182/44.—Veintiuna válvulas radio 6A7; veintiuna 6D6; veintiuna núm. 42; veintiuna número 75; veintiuna núm. 80; dos 6Q7G, y tres 6K7G.—2.750 pesetas.

Lote 9. Expte. 183/44.—Cuatro válvulas radio núm. 75; una 6F7; una 6A7; una 6SQ7; una A5R; una B4; dos EL3; una 6SK7; una 6J5; una 6K2; dos 25Z5; una núm. 80; una 6SQ7; una 11D3; dos 7D7; tres 9B2; cinco núm. 89; cuatro 6F7; una 2A5; una 35Z5; una 6K7; una 5Y3G; cuatro 605; una 6K8; una 25L6; veinte núm. 56; dos 6L6, y una núm. 57.—1.650 pesetas.

Lote 10. Expte. 85/45.—Una válvula 6A7 y otra núm. 42.—50 pesetas.

Lote 11. Expte. 119/45.—Seis válvulas EBL1; cinco ECH3; cuatro EK2; siete EGF; seis AZ1; dos 5Y3; dos EF9, y una de cada una de las siguientes características: 1883, 78, 75, 42, 80, 6F6, ECH4, EBC3 y EBF2.—1.075 pesetas.

Lote 12. Expte. 342/46.—Una válvula EF6; dos 904; una EL3; una «Telefunke RE»; una 235; una CK7; una A415; una 75; una 6F6; dos 35; una B605; una AS4100; una 33; una

«Gramon»; una 43; una 506; una 35Z3; una ECF1; una 407; una AZ1; una 1883; una 6K7; una CyC; una EF6; una «Radio Micro»; una 84; una 34; tres 5Z3; una 25Z6; una 410; una E455; una CYT; dos 25Z3; una 37; una L35; dos EF6; una CC2; una AB1; una 58; dos EP6 y dos sin marca; una LD405; una CBL1; una 1863.—1.350 pesetas.

Lote 13. Expte. 416/46.—Veinte válvulas 6E8; nueve ECH3; nueve 6V6; cuatro AZ1; tres 6L7, y dos EF9.—1.175 pesetas.

Lote 14. Expte. 669/46.—Aproximadamente 4.000 profilácticos, marca «Willmark Vita Ade».—2.000 pesetas.

Lote 15. Expte. 955/46.—Treinta sobres cartón fotográfico «Ildord»; diez cajas papel fotográfico «Ildford»; veinticinco cajas ídem, marca «Illing Worth»; seis cajas película plana negativa 13 por 18, «Imperial Excelsis», 2.200 pesetas.

Lote 16. Expte. 972/46.—Sesenta y tres válvulas de radio 25Z6G.—1.575 pesetas.

Lote 17. Expte. 1.086/46.—Aproximadamente 2.000 profilácticos.—1.000 pesetas.

Lote 18. Expte. 265/47.—Nueve válvulas núm. 80, «Silvania»; dos ídem ídem, «Philips», y una ídem ídem, «R. C. A.»; nueve núm. 75; cuatro número 32; una núm. 42, y dos 6D6. 700 pesetas.

Lote 19. Expte. 433/47.—Dos válvulas 25Z6 y diecisiete 25Z5.—475 pesetas.

Lote 20. Expte. 685/47.—Ciento veinte frascos «Dura Gloss»; veinte tarros crema «Pond's»; dieciséis cajas dentífrico «Maclean's»; tres botes «Nescafé»; un paquete cacao y un paquete de té, marca «Lipton».—Pesetas 1.000.

Lote 21. Expte. 452/46.—Una válvula 6H6; una UBF; una EBF; tres EBL y una BK1; una EBC.—200 pesetas.

Lote 22. Expte. 849/47.—Trece carretes película «Kodak» Super XX. 65 pesetas.

Lote 23. Expte. 891/47.—Un aparato de radio de seis válvulas, marca R. C. A. «Victor», núm. 922.308-2. 750 pesetas.

Lote 24. Un aparato de radio de seis válvulas, marca «Air King», modelo 4.604.—500 pesetas.

Lote 25. Expte. 957/47.—Quinientos treinta y nueve metros de seda cruda; doscientos cuarenta de seda blanca, y dieciséis de seda estampada.—20.000 pesetas.

Lote 26. Expte. 1.348/47.—Doscientos condensadores para radio; siete lámparas 5Y3GT; catorce 5Y3; veintiuna 6A8; veinte 6K7; diecinueve 6L7; veintiuna 6V6; veinticinco 5Z3, y seis 25Z5.—3.575 pesetas.

Lote 27. Expte. 1.364/47.—Una válvula de radio núm. 78; una número 75; una núm. 80; dos 6V6; una 6E5; una 6D6, y tres 6A8.—250 pesetas.

Lote 28. Expte. 1.385/46.—Veintiséis válvulas radio, marca «Hitron» 866A.—650 pesetas.

Lote 29. Expte. 1.462/47.—Ocho válvulas radio 25Z5; siete 77; seis 6A7; una 12A7; una 6A8GT, y una 6SK7GT.—600 pesetas.

Lote 30. Expte. 1.487/47.—Doscientas diez válvulas 6A7; noventa y ocho núm. 75; catorce núm. 60; treinta y tres núm. 80; ciento veinticinco núm. 75; noventa y tres número 80; veinticinco 6D6; cien número 42; cien 3Y5GT, y ochenta y nueve 5Z3.—22.175 pesetas.

Lote 31. Expte. 1.505/47.—Ciento cuarenta y cinco válvulas núm. 42; ciento treinta y cinco 6D6; cuarenta y ocho núm. 80; cuatro núm. 42, y cuarenta y tres 6A7.—9.375 pesetas.

Lote 32. Expte. 1.554/47.—Diecinueve estilográficas «Watermans» y doce barras de labio «Tangee».—535 pesetas.

Lote 33. Expte. 1.565/47.—Diez kilos planchas material plástico.—200 pesetas.

Lote 34. Expte. 1/48.—Un kilo de profilácticos, marca «Silver Tex y Fexide».—200 pesetas.

Lote 35. Expte. 56/48.—Sesenta y cinco botes de «Nescafé»; cuatro de café molido «Lipton»; treinta y dos tarros jugo carne; dieciséis botes especias; veintidós ídem pimienta; cuatro ídem de mostaza, y siete botellines de salsa.—1.150 pesetas.

Lote 36. Expte. 177/48.—Diez válvulas radio 5Y3GT; doce ídem 6F6; cinco 25Z6; seis núm. 78; nueve 25Z5; seis 65Q7, y dos 6V6.—1.250 pesetas.

Lote 37. Expte. 224/48.—Dos válvulas «Hytron» núm. 43; dos ídem 6A7; dos ídem «Silvania» 6D6; dos ídem G. E. 627; dos «Hytron» 25Z5. 250 pesetas.

Lote 38. Expte. 232/48.—Dos estilográficas «Rolball»; una «Wahl»; una «Eversharp»; siete «Waterman»; dos «Shaffer»; una «Reynolds», y seis «Parker».—1.000 pesetas.

Lote 39. Expte. 277/48.—Treinta y dos pares de medias de cristal.—800 pesetas.

Lote 40. Expte. 288/48.—Aproximadamente 7.300 lápices «Everhard». 7.300 pesetas.

Lote 41. Expte. 290/48.—Aproximadamente 13.500 lápices «Everhard Fáber».—13.500 pesetas.

Lote 42. Expte. 291/48.—Aproximadamente 8.200 lápices «Everhard Fáber».—8.200 pesetas.

Lote 43. Expte. 316/48.—Cien kilos de parafina en restos de bujías.—500 pesetas.

Lote 44. Expte. 317/48.—Trescientos kilos de parafina en desperdicios de bujías.—1.500 pesetas.

Lote 45. Expte. 330/48.—Diecinueve kilos planchas material plástico.—380 pesetas.

Lote 46. Expte. 334/48.—Diez kilos planchas material plástico.—200 pesetas.

Lote 47. Expte. 340/48.—Doce botellas de Ginebra (diez «Gordon's Dry-Gin»; una marca «Dornach» y otra «Burrough's»).—600 pesetas.

Lote 48. Expte. 405/48.—Veintisiete botes «Nescafé»; tres de cacao; tres paquetes «Pearce Duffs»; un paquete canela en rama; cinco botes de mostaza; dos botes ídem y diez botes más mostaza, más un tarro de jugo de carne.—450 pesetas.

Lote 49. Expte. 417/48.—Quinientos kilos de parafina, depositados en el Almacén de la Aduana de la Estación del Norte.—2.500 pesetas.

Lote 50. Expte. 418/48.—Seis válvulas de radio núm. 80; catorce 6D6; seis núm. 75; quince 6A7 y cuatro número 42.—1.125 pesetas.

Lote 51. Expte. 427/48.—Ciento diez botes de mermeladas variadas origen Australia; sesenta y dos latas de mantequilla de vaca; seis paquetes de té «Lipton» y otros seis «Edglet».—3.000 pesetas.

Lote 52. Expte. 435/48.—Ciento veintinueve relojes, marca «Elisinda»; cincuenta y cinco marca «Sindicatos» y doce marca «Basis».—9.800 pesetas.

Lote 53. Expte. 435/48.—Treinta estilográficas «Parker».—1.500 pesetas.

Lote 54. Expte. 447/48.—Ochenta y nueve estilográficas «Waydeverg» y «Aladino»; diez juegos pluma y lapicero «Imperial».—2.000 pesetas.

Lote 55. Mismo expediente.—Cien pares medias «Nylon».—2.500 pesetas.

Lote 56. Expte. 485/48.—Ciento ochenta boquillas pasta; doce pitilleras; tres estuches petacas; tres bolsos para tabaco, y veintidós ajustables.—1.350 pesetas.

Lote 57. Expte. 531/48.—Catorce piezas de puntillas de algodón (aproximadamente 580 metros).—600 pesetas.

Lote 58. Expte. 572/48.—Trescientos catorce metros tejido de seda para molinería, calidad XX.—15.000 pesetas.

Lote 59. Expte. 600/48.—Ciento noventa y cinco cajas plumines número 429; treinta y ocho ídem número 613; cuatro cajas lápices «Faber», núm. 9.101; una caja lápices «Tecno Tone»; una docena cajas lápices «Copyng», núm. 8.509; una ídem ídem, 8.402, y una ídem ídem, número 8.400.—2.500 pesetas.

Lote 60. Expte. 629/48.—Quince kilos planchas material plástico; ochocientos veinticuatro peines y cincuenta plumas atómicas «Rich Marc».—2.950 pesetas.

Lote 61. Expte. 605/48.—Cuatro máquinas de afeitar «Gillette» y «Valeto»; dos tarros grandes, nueve medianos y cinco pequeños de crema «Pond's»; dos tubos crema limpiadora «Max Factor»; ocho frascos crema «Max Factor»; cuatro repuestos «Max Factor»; diez cajas «Rimels Max Factor»; doce frascos «Peggy Sage»; siete ídem «Revlon»; treinta y seis ídem «Dura Gloss»; cuatro de colorete «Paton»; veinticinco cepillos de dientes, de distintas marcas; dos cajas dentífrico «Macleans», y cuatro frascos laca «Gerlain».—675 pesetas.

Lote 62. Expte. 668/48.—Setenta y ocho botes de «Nescafé»; sesenta y tres paquetes de té «Edglet-Hornimán» y «Lipton», y doscientos tubitos de extracto de carne «Oxo».—1.295 pesetas.

Lote 63. Expte. 720/48.—Veintiuna válvulas radio núm. 57; seis ídem número 807; una ídem 508; una ídem número 50; una ídem núm. 203; doce ídem GF80; cuatro núm. 57; quince 637GT; cuarenta y ocho ídem 6J7GT; veinte ídem 5Z3; cinco ídem número 80; cinco ídem 6SJ7GT; cinco ídem 5Z3; cuatro ídem CRT83; cinco ídem GE83; una ídem 2A5; trece ídem núm. 80; cinco ídem 6L6GE; cinco ídem «Ken Rad», 6L6; dos ídem «R. C. A.», 6L6; una ídem 637GT, y siete 6VGGT.—4.600 pesetas.

Lote 64. Expte. 751/48.—Ciento ochenta y cuatro pares de medias «Nylon».—4.600 pesetas.

Lote 65. Expte. 759/48.—Treinta y dos pares medias «Nylon»; tres máquinas de afeitar «Gillette»; una caja de hojas de afeitar «Gillette», y cuatro lápices marca «Cooper».—1.000 pesetas.

Lote 66. Expte. 765/48.—Once planchas de celuloide; ocho láminas de caucho; dos cajas papel sensibilizado «Anso»; nueve carretes película fotográfica «Anso»; treinta y cuatro botes polvo y cuatro frascos líquido, para revelar.—500 pesetas.

Lote 67. Expte. 818/48.—Noventa

plumas atómicas «Fieldson»; Retractor de Luxe.—900 pesetas.

Lote 68. Expte. 866/48.—Sesenta frasquitos esencia «Rawaya»; sesenta ídem «Londonderry»; sesenta ídem «Shiano-Fú»; cincuenta ídem «Soudanaise»; cuarenta ídem «Revelation», de la casa Levesin, de París.—1.350 pesetas.

Lote 69. Expte. 928/48.—Diez kilos de planchas de material plástico.—200 pesetas.

Lote 70. Expte. 929/48.—Veinticinco rollos de cinta material plástico, para tirantes.—750 pesetas.

Lote 71. Expte. 1.041/48.—Dos estilográficas «Parker»; una ídem «Conklin»; cinco maquinillas de depilar «Safety Razor»; una lámpara de radio núm. 75 y seis pares de medias «Nylón».—2.000 pesetas.

Lote 72. Expte. 1.067/48.—Tres aparatos de radio «R. C. A.», cinco lámparas, números C-20723, otro C-25219, y C-25334.—1.500 pesetas.

Lote 73. Expte. 1.069/48.—Veintiséis polveras y siete pitilleras de metal; un rizapestañas y tres lapiceros atómicos.—1.000 pesetas.

Lote 74. Expte. 1.178/48.—Trescientos doce pares medias «Nylón».—7.800 pesetas.

Lote 75. Expte. 1.093/48.—Cincuenta frasquitos de esencia «Soudanaise»; catorce plumas atómicas «Dalamal», y catorce lápices «Pond's Lips».—500 pesetas.

Lote 76. Expte. 1.108/48.—Ciento ochenta kilos de parafina (estación del Norte).—900 pesetas.

Lote 77. Expte. 1.181/48.—Ciento ochenta y dos kilos de parafina (estación del Norte).—910 pesetas.

Lote 78. Expte. 1.193/48.—Ciento ochenta y cuatro pares medias «Nylón».—7.500 pesetas.

Lote 79. Expte. 1.199/48.—Veinte cajas polvos «Max Factor»; diez ídem ídem «Pond's» (tres tamaños); sesenta y tres lacas «Dura Gloss»; doce ídem «Cutex»; dos «Peggy Sage»; tres botes crema «Pond's»; cinco lápices «Pond's»; tres estuches maquillaje «Max Factor»; dos cajas colorete «Tangee»; dos lacas «Nail Polish»; tres tubos labios «Ngelus», y cinco pares medias «Nylón».—1.500 pesetas.

Lote 80. Expte. 1.255/48.—Veinte botes de «Nescafé» y cincuenta y seis frascos de crema «Pond's».—750 pesetas.

Lote 81. Expte. 1.299/48.—Doce kilos profilácticos.—1.500 pesetas.

Lote 82. Expte. 1.325/48.—Ciento treinta lápices labios, de distintas marcas; veinticuatro recambios ídem ídem; dos cajas «Rimels»; tres bolsas para polvos; seis frascos lacas, una «Peggy Sage»; veintiuna ídem ídem «Dura Gloss»; dos cajas crema grandes y cuatro pequeñas «Max Factor»; cuatro maquillajes «Pond's»; diez frascos perfume «Goya», pequeños; diez cajas polvos «Jean Pateau», «Max Factor» y «Caron»; siete estuches maquillaje «Max Factor» y cinco «Revlon»; seis dentífricos «Ma-cleans» y dieciocho «Gibbs»; siete cajas crema «Pond's», y doce paquetes de hojas de afeitar «Gillette».—1.500 pesetas.

Lote 83. Expte. 1.337/48.—Ochenta botes «Nescafé»; seis pares medias «Nylón»; cinco plumas «Royal» y cuatro «Delamal».—1.000 pesetas.

Lote 84. Expte. 1.345/48.—Nueve láminas material plástico y un kilo en prendas confeccionadas del mismo material.—600 pesetas.

Lote 85. Expte. 1.343/48.—Nueve botellas ginegra «Burrough's», «Burnets» y «Gilbeys»; una botella «Whis-

ky Gameson» y otra «Highland», y dos botellas de ron «Saint Sprit».—600 pesetas.

Lote 86. Expte. 1.360/48.—Sesenta y un kilos vainilla; sesenta carretes hilo plateado; quince de hilo dorado; cinco carretes Sutach oro; seis ídem Sutach plata; un kilo cuatrocientos gramos canutillo oro mate; un kilo canutillo oro brillante y setecientos gramos canutillo plata.—6.500 pesetas.

Lote 87. Expte. 1.393/48.—Cien válvulas radio núm. 43; treinta ídem número 77; nueve ídem núm. 80; nueve ídem núm. 75; nueve ídem número 42; nueve ídem 6A7 y nueve 6D6.—3.500 pesetas.

Lote 88. Expte. 1.396/48.—Veinticuatro botellas «Whisky Old Scotch».—600 pesetas.

Lote 89. Expte. 1.403/48.—Doscientos noventa y ocho botes «Nescafé», y cuatro botellines extracto «Bovril».—3.000 pesetas.

Lote 90. Expte. 1.411/48.—Cinco pieles de zorro y tres de lince.—750 pesetas.

Lote 91. Expte. 1.437/48.—Veintiséis cajas polvos «Caron»; cinco ídem estuches «Rimels»; doce carretes películas «Kodak», y veinticinco platinos de automóvil.—600 pesetas.

Lote 92. Expte. 1.440/47.—Tres máquinas eléctricas de afeitar «The New Remington» y cuatro marca «Schick».—1.050 pesetas.

Lote 93. Expte. 335/48.—Veinte tarros extracto carne Bovril; veintinueve lápices labio «Revlon» y ocho máquinas de afeitar «Gillette».—800 pesetas.

Lote 94. Expte. 413/48.—Ochenta y cinco frascos laca uñas «Dura Gloss» y once lápices labio «Tangee».—550 pesetas.

Lote 95. Expte. 589/48.—Quince pares medias «Nylón Hosiery» y un par «Full Fashionell».—550 pesetas.

Lote 96. Expte. 931/48.—Un aparato de radio «RCA Víctor», de cinco válvulas, núm. B 108864.—1.000 pesetas.

Lote 97. Expte. 1.040/48.—Dos plumas «Waterman» torpedo; tres «Parker» y dos lapiceros atómicos.—560 pesetas.

Lote 98.—Expte. 1.245/48.—Dos pares medias cristal; setenta peines pasta y catorce plumas atómicas.—800 pesetas.

Lote 99. Expte. 1.322/48.—Una cafetera de vidrio; un aparato de radio «General Electric» con reloj despertador, cinco válvulas, núm. 47031; otro de la misma marca, portátil, para corriente y pilas, y un kilo de queso de bola.—2.500 pesetas.

Lote 100. Expte. 1.329/48.—Dieciocho pañuelos de seda; dieciséis pares medias cristal; cinco fajas señora «Scandall»; cuarenta y ocho lápices labio «Tangee»; noventa y seis ídem «Max Factor», y ocho linternas de bolsillo «Bantamlite».—2.000 pesetas.

Lote 101. Expte. 1.347/48.—Treinta y un pares de medias «Nylón Hosiery» (nueve negras y el resto grises).—1.000 pesetas.

Lote 102. Expte. 1.347/48.—Nueve botes «Nescafé»; tres cajas chicle «Scheving Gum»; seis pastillas jabón «Lux» y ocho cajas dentífrico «Ma-clean».—200 pesetas.

Lote 103. Expte. 38/49.—Noventa y seis pares medias «Nylón»; una lámina materia plástica; veintiséis cortes de impermeables materia plástica; ciento ocho peines plexiglás y veinticuatro plumas de bisutería fantasía.—3.500 pesetas.

Por dificultades insuperables, dado el estado del edificio de esta Delegación, por las obras que se están realizando, no es posible el exponer al público las mercancías para su previo examen por los posibles licitadores; pero, según puede comprobarse, los lotes especifican con el mayor detalle posible los géneros que salen a subasta, pudiendo formarse idea completa de su contenido.

No obstante, en el acto de la subasta las adjudicaciones se harán en forma provisional, y hasta tanto los adjudicatarios a los que se irán señalando espaciadamente días y horas en que han de presentarse a retirar las mercancías—se presenten a hacerse cargo de las mismas. Si del examen de éstas, el adjudicatario encontrase algún género en malas condiciones, se levantará acta manifestando las razones que alega y la mercancía que desea rechazar, proponiendo la rebaja proporcional que, a su juicio, deba hacerse del total tipo de adjudicación. El acta suscrita por el adjudicatario, el Oficial Vista y el Secretario de la Junta, se elevará a estudio y resolución del señor Presidente de la Junta, quien decretará la resolución que proceda, que podrá ser: o que se anule la adjudicación, con devolución del depósito; o que se rebaje del precio de adjudicación el importe proporcional de la mercancía rechazada; o que se rechace la reclamación, entendiéndose definitiva la adjudicación, y que si el adjudicatario insiste en rechazar la mercancía, pierda el depósito constituido sin más reclamación. La mercancía rechazada quedará siempre en poder de la Hacienda a ulteriores efectos.

Los adjudicatarios que no se presenten el día que se les señale para examinar y retirar los lotes, se entenderá que renuncian a los mismos, con las consecuencias últimamente apuntadas y sin que puedan hacer reclamación alguna. Para los lotes que comprenden válvulas de radio, podrán traer los instrumentos de comprobación que estimen oportunos para probar su buen estado.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose proposiciones que no cubran la tasación, ni pujas sucesivas inferiores a 10 pesetas.

Una vez retiradas las mercancías del almacén, no se admitirán reclamaciones sobre su estado, calidad, número, cuento, peso o medida.

Los rematantes deberán satisfacer el impuesto de Derechos reales, el de Usos y Consumos de aquellas mercancías que lo devenguen y los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETÍN, en la Prensa y por la radio.

Si hubiera que suspender la subasta por lo avanzado de la hora, se continuará el día 21 e incluso el día 22, si fuese preciso, hasta la total licitación de los lotes.

Los que adquieran lotes de medias para revenderlas al público tendrán presente que no podrán venderlas a más de 115 pesetas el par, lo que tendrán en cuenta al hacer las pujas, previendo los gastos que han de satisfacer y el tanto por ciento de margen comercial que les corresponda.

Los adjudicatarios depositarán en el acto el 10 por 100, por lo menos, del importe de adjudicación de cada lote.

Madrid, 2 de junio de 1949.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés.

(O.—14.124)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos instados por «Créditos Mayor», Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Angel Gutiérrez Barbudo, contra don Pío Ríos Bayona, sobre pago de siete mil ciento cincuenta pesetas, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo,

Un aparato de rayos X, Lexpi C, hijo, nuevo.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y ante el de igual clase de Valencia a que por reparto corresponda, el día veinte de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad de veintidós mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El aparato mencionado podrá ser examinado en la calle de Lepanto, número trece, de Valencia, domicilio del ejecutado, en cuyo poder se halla depositado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—11.344)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez don Carlos Obiols Taberner, titular del Juzgado de primera instancia número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos por «Créditos Mayor», Sociedad Anónima, contra don Pío Ríos Bayona, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez los bienes siguientes:

Un torno de un metro de punto, marca «Robima», sin número visible.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho torno sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirvió de base en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario

(ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.
(A.—11.343)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio Méndez-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por don Leopoldo Pardo Salmerón, representado por el Procurador don Fernando Poblet, contra don Mauricio Majó Font, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de siete mil quinientas pesetas, en que pericialmente han sido valoradas,

Una máquina de coser, marca «Singer», número 5/55.382, industrial, sin accesorios, para bastidor; y

Una máquina «Durcopp» de bordar, número 23.441, de bordar a realce.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día veinte del actual mes, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen siguientes:

No se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del tipo de venta, que es el de la tasación.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que las máquinas que se subastan se encuentran depositadas en poder del deudor, con domicilio en la calle de la Salud, número diez, piso primero.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón.

(A.—11.345)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado bajo el número cincuenta y nueve, de mil novecientos cuarenta y nueve, a instancia del Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, como apoderado de doña Leonor Golding Glifford, contra don Juan José Lazar, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a dos de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal del número ocho, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Leonor Golding Glifford, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, representada por el

Procurador don Joaquín Rivera y Arrillaga, y de la otra, como demandado, don Juan José Lazar, mayor de edad, casado, de profesión escritor, en ignorado paradero, sobre desahucio,

Fallo

Que debo declarar y declaro rescindido el contrato de arrendamiento de la casa número diez, hotel, de la calle de José Urioste, de esta capital, solicitado por el Procurador don Joaquín Rivera y Arrillaga, apercibiendo al demandado don Juan José Lazar que si en el término de dos meses no deja a la libre disposición y completamente desalojado el hotel de la propiedad de la actora en estos autos doña Leonor Golding Glifford, se procederá a su lanzamiento del mismo, con expresa imposición de costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Francisco Iñiguez.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno.

Y para que conste, sirva de notificación en legal forma al demandado don Juan José Lazar, en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Aniano G. Moreno.—El Juez municipal, Francisco Iñiguez.

(A.—11.341)

JUZGADO NUMERO 13

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por don Felipe Ruiz de Velasco y de Castro, Juez de primera instancia e instrucción de término y Juez propietario del Juzgado municipal número trece, de esta capital, sito en la calle de Orellana, número once, piso segundo izquierda, en providencia fecha de hoy, recaída en proceso de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Antonio Zorrilla Ondovilla, en nombre y representación de don Sebastián de la Cal Díaz, contra don Domingo Murado Hernando, don Ramón Huertas y don Aurelio Jiménez, el primero de ellos en ignorado paradero, sobre resolución del contrato de inquilinato del cuarto exterior primero derecha A de la casa número veintiuno antiguo, once moderno, de la calle de Joaquín María López, de esta capital, se emplaza por medio de la presente cédula al demandado don Domingo Murado Hernando, para que en el improrrogable término de seis días comparezca en los expresados autos de cognición, personándose en los mismos, al objeto de que se haga cargo de las copias de demanda y documentos acompañados y conteste la demanda en término que se le señale; apercibido de que de no comparecer será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Domingo Murado Hernando, que se encuentra en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Fernando Larrey.—Visto bueno: El Juez municipal, Felipe Ruiz de Velasco y de Castro.

(A.—11.232)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Ante el Juzgado municipal número veintiuno, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo, pende la demanda de proceso de cognición formulada por el Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, a nombre de doña Rosario Guerrero Rodríguez, contra don Antonio Pelayo Arrón, don Juan Gordo Sánchez y doña Filomena Pajares, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto patio primero de la calle de Eduardo Marquina (Colonia de San Antonio), número cinco, fundado en cesión no consentida, en cuyo proceso se dictó la siguiente

Providencia

Juez, señor Pérez Torreblanca.—Juzgado municipal número veintiuno. Madrid, veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Por cada cuenta de la anterior demanda y documentos que la acompañan, recibida en el día de ayer, con las copias simples, procedente de la Oficina de Reparto de los Juzgados municipales; se tiene por parte a don Antonio Zorrilla y Ondovilla en la representación que acredita de doña Rosario Guerrero Rodríguez, entendiéndose con él las sucesivas diligencias; se declara la competencia de este Juzgado para conocer de la demanda formulada, que se admite, a la que se dará el trámite del proceso de cognición; y en su virtud, se confiere traslado a los demandados don Antonio Pelayo Arrón, don Juan Gordo Sánchez y doña Filomena Pajares, asistida de su esposo, si fuere casada, de dicha demanda, mediante entrega de las copias simples presentadas, emplazándoles a la vez para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en los autos y la contesten; apercibidos que de no verificarlo se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Para el emplazamiento del demandado don Antonio Pelayo Arrón, expídanse edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.—Al primer otrosí, a su tiempo y en su caso.—Al segundo otrosí, como se pide, desglócese la escritura de poder presentada, dejando en autos la copia simple impresa presentada, también con la demanda, una vez cotejado con el original, que será devuelto a la parte actora.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—José Antonio Pérez Torreblanca.—Ante mí, Saturnino Luque.—(Rubricados.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Antonio Pelayo Arrón, cuyo actual domicilio se ignora, a disposición del cual se encuentran en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos, y, además, de emplazamiento, a los fines y por el término expuestos, con el apercibimiento de que transcurrido el término del emplazamiento sin personarse en los autos le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, expido el presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Saturnino Luque.—Visto bueno: El Juez municipal, José Antonio Pérez Torreblanca.

(A.—11.230)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

CAMPRODÓN

García Nieto (Juan), hijo de Indalecio y de María, natural de Berja (Almería), vecindado últimamente en Barcelona, calle Rech Condal, núm. 9, principal, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, procesado por deserción, comparecerá en el término de quince días ante don Cayetano Barroso Cruz, Teniente Juez instructor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11, Batallón 41 (Juzgado Eventual), destacado en Camprodón (Gerona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Camprodón, a 20 de mayo de 1949.—El Teniente Juez instructor, Cayetano Barroso.

(G. C.—2.088)

(B.—2.752)

Peñas León (Juan), hijo de Juan y de Sabina, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio ferroviario, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en El Escorial (Madrid), en la actualidad soldado desertor de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11, procesado por deserción en la causa número 70-IV-49; sus señas son éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba y boca regulares, color sano; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante don Cayetano Barroso Cruz, Teniente Juez instructor de la Agrupación Mixta de Montaña número 11, Batallón 41 (Juzgado Eventual), destacado en Camprodón (Gerona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en Camprodón, a 18 de mayo de 1949.—El Teniente Juez instructor, Cayetano Barroso.

(G. C.—2.089)

(B.—2.751)

Compañía Hispano Americana de Seguros y Reaseguros

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio actual, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle de la Montera, número 47, con arreglo a los puntos que señala el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de junio de 1949.

(A.—11.346)

AVISO

Don Juan Bermejo Muñoz, propietario de la tienda de cubería sita en la avenida de Ciudad de Barcelona, número 54 (antes Pacífico), cede el mismo, con todos sus derechos, a la Sociedad Patronal de Carbones, Sociedad Anónima.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

En caso de reclamaciones, deberán dirigirse a las oficinas de la Sociedad Patronal de Carbones, S. A., calle de la Cruz, número 37, desde las veinte a las veintiuna horas de cada día.

(A.—11.342)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 34 02